

Visto que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP) establece la obligación de programar la actividad de contratación pública, a través de los planes de contratación como elementos planificadores de la actividad contractual de las entidades públicas que entran dentro de su ámbito subjetivo. Así, en su preámbulo justifica la necesidad de programar con anticipación la actividad contractual, en base al dinamismo que ha alcanzado la económica internacional, especialmente en los casos de la OCDE y la Unión Europea.

Visto que para el caso de la Diputación de Málaga esta exigencia se extiende al Ente provincial y a sus entes dependientes, conforme al criterio de la Intervención General de la Administración del Estado, criterio que ha tenido reflejo en la vigente Ley, estableciendo en su art. 2 el ámbito subjetivo de aplicación de la misma, señalándose las entidades del sector público que tienen consideración de Administraciones públicas.

Visto que el art. 28.4 LCSP establece “*Las entidades del sector Público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o periodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada*”.

Visto lo dispuesto en el art. 134 relativo a Anuncio de información previa, en los extremos que a este particular interesan, que: *1. Los órganos de contratación podrán publicar un anuncio de información previa con el fin de dar a conocer aquellos contratos de obras, suministros o servicios que, estando sujetos a regulación armonizada, tengan proyectado adjudicar en el plazo a que se refiere el apartado 5 del presente artículo. {...}*

7. La publicación del anuncio previo a que se refiere el primer apartado de este artículo, cumpliendo con las condiciones establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 156 y en el apartado 1 del artículo 164, permitirá reducir los plazos para la presentación de proposiciones en los procedimientos abiertos y restringidos en la forma que en esos preceptos se determina.

Visto que del análisis de ambos preceptos, al no realizarse ninguna otra referencia en el articulado de la citada ley al plan de contratación cuyo contenido queda a disposición de cada Administración, que la planificación se circunscribe a los contratos públicos sometidos a regulación armonizada conforme a la información suministrada por el Servicio de Contratación, no obstante, el presente plan, en pro de la transparencia y racionalización, incluye también los contratos menores recurrentes, utilizados de manera transversal por los diferentes centros gestores de esta Diputación.

Así mismo se indica que los códigos de las unidades administrativas que constan en el Plan han sido actualizados conforme al Decreto 2022/114, de 20 de enero.

Por lo expuesto y de conformidad con la normativa citada, así como el expediente confeccionado al efecto en el que consta Propuesta - Informe favorable de la Jefatura del Servicio que lo tramita formulado en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 175 ROF, las competencias que se atribuyen en virtud del art. 34.1.o) de la ley 7/85, de 2 de abril,

Hash: 850e6e6e93f5c7bf729e34f9aee37baab23ad05af7289929cd83997a73a76208a9e89abdc8617b1512134a62880e549875730f2231c5d056397f650d92ec | PÁG. 1 DE 13
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 814fcd05e973527b286d9acd23de51303d88f59e025f0e8c011c411cc0d5c9d9a9ec9d42c704eb1718f79cc597b33099907a26718a94517900a618a6ca128

Reguladora de las Bases de Régimen Local, no siendo precisa la fiscalización previa al no estar incluido el expediente en ninguno de los supuestos del artículo 9 del Reglamento de Control Interno en la Diputación Provincial de Málaga, Organismo Autónomo y Entidad Mercantil Dependiente, publicado en BOP de 3 de diciembre de 2020, esta Presidencia, tiene a bien **Resolver**

Primero. Aprobar el Plan o Programación de la Actividad Contractual de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2022, cuyo contenido es el siguiente:

PLAN O PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2022

Ámbito objetivo.

Este Plan incluye la totalidad de los contratos de suministros, obras, o servicios:

1. Sujetos a regulación armonizada (SARA), cuya información se detalla en el apartado denominado “Información de contratos sujetos a regulación armonizada (SARA)”
2. Contratos menores recurrentes utilizados de manera habitual y periódica en la Diputación de Málaga, con el detalle que se ofrece en el apartado denominado “Información de menores recurrentes”.

Características de la programación.

El Plan afecta exclusivamente al ámbito objetivo de los contratos con gasto presupuestario materializado en los códigos de la clasificación económica de los gastos del presupuesto de las Entidades Locales del:

- a. Capítulo 1, gastos de personal (subconcepto 16200)
- b. Capítulo 2 de gastos corrientes de bienes (subconceptos 20400, 22602, 22726 y conceptos 230 y 231)
- c. Y capítulo 6 de inversiones reales (subconceptos varios según se trata de obras, suministros o servicios).

No incluye los contratos cuyo pago se realiza a través del sistema de Anticipo de Caja Fija.

Tiene carácter programático en el sentido de ser un instrumento de planificación de la contratación de la Diputación Provincial de Málaga, y por tanto, no tiene efectos jurídicos ni de ningún otro tipo, por no constituir su objetivo el establecimiento de obligaciones para los órganos de contratación ni generar derechos a favor de terceros. Al tratarse de un plan indicativo, no obliga a licitar todos sus contratos o a hacerlos en las condiciones concretas anunciadas, ni excluye la realización de otras contrataciones no incluidas o no contempladas a la fecha de confección del mismo.

Respecto al anuncio de licitación previa del artículo 134, limitado como se sabe a los contratos SARA, se hará cuando se estime conveniente reducir los plazos para la presentación de ofertas.

Con la aprobación del Plan y su posterior publicación se pretende fomentar la competencia, la eficiencia en la planificación y programación de los servicios, suministros u obras externalizadas. Por tanto, la información que se ofrece permitirá a las empresas conocer con antelación la contratación programada de la Diputación de Málaga para que puedan planificar y hacer sus ofertas.

Y de la misma manera, se trata de materializar la transparencia en el proceso de contratación. Así pues, se persigue también dar respuesta a las exigencias de la Ley 19/2013, de Transparencia y Buen Gobierno que obliga a las Administraciones Públicas a publicar los planes y sus programas anuales y plurianuales (art 6.2 de la citada Ley).

Información de contratos sujetos a regulación armonizada (SARA).

La información que se ofrece diferencia entre:

- Los contratos adjudicados en vigor, con información actualizada del momento contractual en que se encuentran, bien sea dentro del periodo previsto de adjudicación inicial, o bien si está en situación de alguna de las prórrogas previstas.
- Los contratos en tramitación, que iniciarán su licitación previsiblemente a lo largo del ejercicio 2022.

Mediante esta doble información se pretende que los potenciales licitadores interesados puedan conocer con anticipación la situación contractual de manera individualizada de cada uno de los contratos SARA de esta Diputación, dándose así cumplimiento al objetivo pretendido en el Art. 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el sentido de programar y dar a conocer en un ejercicio presupuestario o por periodo plurianual la actividad contractual pública.

Esta información está contenida de manera sintética y sistematizada en los cuatro cuadros que se exponen a continuación, ofreciendo para cada contrato sus datos básicos: centro gestor de la Diputación Provincial, denominación del contrato, código CPV, tipo de contrato (suministro o servicio), importe del contrato (ya adjudicado o del precio estimado de licitación (IVA excluido), lotes, fechas de inicio (real o prevista), fecha de la finalización, prórrogas, situación y número de expediente, en su caso:

- Cuadro A.1 Contratos SARA (Servicios) adjudicados en vigor.
- Cuadro A.2 Contratos SARA (Suministros) adjudicados en vigor.
- Cuadro B.1 Contratos SARA (Servicios) en tramitación.
- Cuadro B.2 Contratos SARA (Suministros) en tramitación

FIRMANTE
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

FECHA Y HORA
27/01/2022 18:29:40 CET

CÓDIGO CSV
df4d28ff864282faf49f53e5300036ec490a95fd

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD	FECHA Y HORA
SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)	27/01/2022 18:30:26 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
aab7434ad0618a4a023e85bbe4119a8302aeb452

						Lote 24	24/06/2021	23/12/2021			
						Lote 25	24/06/2021	23/12/2021			
						Lote 26	24/06/2021	23/12/2021			
						Lote 27	24/06/2021	23/12/2021			
						Lote 28	24/06/2021	23/12/2021			
						Lote 29	22/05/2021	21/11/2021			
						Lote 35	28/07/2021	27/01/2022			
						Lote 36	27/05/2021	26/11/2021			
						Lote 37	28/05/2021	27/11/2021			
						Lote 38	15/05/2021	14/11/2021			
						Lote 39	18/05/2021	17/11/2021			
						Lote 40	22/05/2021	21/11/2021			
						Lote 41	30/05/2021	29/11/2021			
						Lote 42	29/07/2021	28/01/2022			
						Lote 43	05/06/2021	04/12/2021			
2602	Promoción del Territorio	Caminito del Rey, su centro de recepción y aparcamiento	92000000-1	Concesión de Servicios	289.256,20	No	08/12/2021	07/12/2026	No	Adjudicado	Con. 1_2020
2601	Promoción del territorio. Servicio Sanidad y Calidad ambiental	Servicio de asistencia técnica para la mejora de eficiencia en la red de abastecimiento de agua potable en el PAC 2020	71631430-3	Servicios	751,981,21	Lote 1	16/12/2021	15/08/2022	No	Adjudicado	04_2020
						Lote 2	21/12/2021	20/08/2022			
						Lote 3	18/12/2021	17/08/2022			
						Lote 4	20/12/2021	19/08/2022			

FIRMANTE
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF
****204**
FECHA Y HORA
27/01/2022 18:29:40 CET

CÓDIGO CSV
df4d28ff864282faf49f53e5300036ec490a95fd

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)
FECHA Y HORA
27/01/2022 18:30:26 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
aab7434ad0618a4a023e85bbe4119a8302aeb452

4402	Mayores, tercer sector y atención a la ciudadanía	Actividades ocupacionales de ocio y tiempo libre para mayores en municipios de menos de 20000 habitantes de la provincia de Málaga	85311100-3	Servicios	297.951,36	No	22/12/2021	21/12/2022	Si	Adjudicado	10_2020
------	---	--	------------	-----------	------------	----	------------	------------	----	------------	---------

Cuadro a.2. Contratos SARA suministros adjudicados en vigor											
Clasificación orgánica		Ámbito de la Contratación								Situación	Otros (núm. exppte)
Código	Descripción	Denominación	Código CPV	Tipo de contrato	Importe contrato (IVA excluido)	Lotes (Si/No)	Fecha inicio	Fecha finalización	Prórrogas previstas		
1312	Recursos Humanos y Servicios Generales Parque Móvil	Suministro de carburante de automoción, comprometido medioambientalmente, en estaciones de servicio para los vehículos de la Diputación Provincial de Málaga y servicio de pago mediante tarjeta de banda magnética o medio electrónico similar que permite a su vez, el pago de peajes de la red española de autopistas y autovías.	09100000-0 y 66113000-5	Suministro	396.694,21	No	01/08/2019	31/07/2021	1+1 año	Adjudicado 1ª prórroga del 01/08/2021 al 31/07/2022 Falta 1 prórroga	007/2018
1214	Economía, Hacienda y Administración Electrónica Unidad de Mantenimiento y Conservación	Suministro de energía eléctrica en baja y media tensión de la Diputación de Málaga (Lote 1) y del Patronato Provincial de Recaudación (Lote 2)	31321000-2	Suministro	909.090,21	Lote 1	01/10/2018	30/09/2019	1+1+1 año	1ª prórroga del 01/10/2019 al 30/09/2020 2ª prórroga del 01/10/2020 al 30/09/2021 3ª prórroga del 01/10/2021 al 30/09/2022	009/2017
						Lote 2	01/10/2018	30/09/2019	1+1+1 año	1ª prórroga del 01/10/2019 al 30/09/2020 2ª prórroga del 01/10/2020 al 30/09/2021 3ª prórroga del 01/10/2021 al 30/09/2022	

FIRMANTE
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF
****204**
FECHA Y HORA
27/01/2022 18:29:40 CET

CÓDIGO CSV
df4d28ff864282faf49f53e5300036ec490a95fd

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

FECHA Y HORA
27/01/2022 18:30:26 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
aab7434ad0618a4a023e85bbe4119a8302aeb452

1313	Recursos Humanos y Servicios Generales. Parque Móvil	Arrendamiento con opción a compra (renting) de 56 vehículos con destino al Parque Móvil de la Diputación en 46 mensualidades	34100000-8	Suministro	996.437,28	Lote 1	20/12/2018	19/10/2022	No	Adjudicado	010/2017
						Lote 2	03/10/2018	02/08/2022			
						Lote 3	01/09/2018	30/06/2022			
						Lote 4	01/09/2018	30/06/2022			
						Lote 5	10/09/2018	09/07/2022			
2104	Economía, Hacienda y Administración Electrónica Unidad de Mantenimiento y Conservación	Suministro de gas natural	09123000-7	Suministro	90.909,09	No	04/06/2020	03/06/2021	1+1+1	1ª prórroga del 04/06/2021 al 03/06/2022 Inicio de Resolución	016/2019
Varios	Recursos Humanos y Servicios Generales.	Suministro de material de limpieza con destino a la Diputación Provincial de Málaga, dividido en 4 Lotes	39830000-9	Suministro	210.289,23	Lote 1	22/12/2020	21/12/2022	1+1	Adjudicado	005/2019
			33760000-5			Lote 2	22/12/2020	21/12/2022	1+1		
			39291000-8			Lote 3	22/12/2020	21/12/2022	1+1		
			39222100-5			Lote 4	22/12/2020	21/12/2022	1+1		

Cuadro b.1. Contratos SARA servicios en tramitación.

Clasificación orgánica		Ámbito de la Contratación						Situación	Otros
Código	Descripción	Denominación	Código CPV	Tipo de contrato	Importe	Lotes	Prórrogas		(núm. expte)
					contrato	(Si/No)	previstas		
					(IVA excluido)				
2201	Servicio de Recursos Humanos	Suscripción seguro colectivo de vida - incapacidad del personal de la Diputación Provincial Málaga y del Hospital Civil-Clinico	66511000-5 66512000-2	Servicios	179.038,16	No	Si. Máximo 4 anualidades	pte. Adjudicación.	07_2019
2301	Servicio de Coordinación	Servicio de conservación de carreteras de Diputación Provincial de Málaga para las anualidades 2021-2013 con criterios medioambientales sostenibles	50230000-6	Servicios	3.305.785,12	Si	Si. Máximo 3 anualidades	pte. Adjudicación.	03_2020

FIRMANTE
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF
****204**
FECHA Y HORA
27/01/2022 18:29:40 CET

CÓDIGO CSV
df4d28ff864282faf49f53e5300036ec490a95fd

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

FECHA Y HORA
27/01/2022 18:30:26 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
aab7434ad0618a4a023e85bbe4119a8302aeb452

4201	Servicio de protección civil	Servicio de vigilancia, seguridad y mantenimiento y conservación de instalaciones, sistemas y tecnologías de seguridad de inmuebles de la Diputación, así como eventos que se puedan desarrollar.	79710000-4 79714000-2 98341140-8 50610000-4	Servicios	3.858.933,55	Si	Si. Maximo 2 anualidades	recurso especial	05_2020
2301	Secretaria General	Digitalización, generación de objetos digitales y elaboración de descripciones documentales de los documentos integrandes de la serie documental	72512000-7 72300000-8 79999100-4 72910000-2 75960000-7	Servicios	120.656,48	No	Si. Maximo 2 anualidades	en estudio	06_2021
4202	Servicios generales	Servicios postales y paquetería par la Diputación Provincial de Málaga	64110000 64113000	Servicios	109.917,36	Si	Si. Maximo 2 anualidades	en estudio	08_2021
	Servicio de mayores	Programa Turismo Sénior para mayores residentes en municipios menores de 20,000 habitantes de Málaga	63500000-4	Servicios	435.637,50	Si	Si. Maximo 3 anualidades	pte. Informe secretaria	10_2021
2303	Servicio de arquitectura y planeamiento	Inventario georeferenciado de infraestructuras municipales susceptibles de alojar redes de telecomunicaciones en municipios menores de 20,000 habitantes	71356200-0	Servicios	217.272,73	Si	No	pte. Fiscalización para aprobación	14_2021
1101	Servicio desarrollo económico sostenible	Organización, montaje, promoción y difusión de ferias y eventos de la marca Sabor a Málaga	79950000-8	Servicios	4.408.663,44	No	Si. 1 anualidad	en estudio	18_2021

Cuadro b.2. Contratos SARA suministrados en tramitación.

Clasificación orgánica		Ámbito de la Contratación								Situación	Otros (núm. expte)
Código	Descripción	Denominación	Código CPV	Tipo de contrato	Importe estimado licitación (IVA excluido)	Lotes (Si/No)	Fecha Inicio prevista	Fecha finalización	Prórrogas previstas		
Varios	Seguridad, Emergencias, Patrimonio y Servicios	Suministro de material de oficina no inventariable, dividido en 3 lotes	30197000-6	Suministro	181.588,48	Lote 1				En tramitación	002/2021
			30197600-2			Lote 2					

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

***204**

FECHA Y HORA

27/01/2022 18:29:40 CET

CÓDIGO CSV

df4d28ff864282faf49f53e5300036ec490a95fd

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.málaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

FECHA Y HORA

27/01/2022 18:30:26 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

aab7434ad0618a4a023e85bbe4119a8302aeb452



	Generales		44423810-2			Lote 3						
1312	Seguridad, Emergencias, Patrimonio y Servicios Generales	Suministro e régimen de arrendamiento (renting), que incluye el mantenimiento de 106 equipos multifunción y recompra de los existentes, con destino a diferentes Centros y Servicios de la Diputación Provincial de Málaga.	30120000-6	Suministro	538.370,40	No				En tramitación	008/2021	
2202	Recursos Humanos (Parque Móvil)	Suministro en régimen de arrendamiento sin opción a compra (renting), de 56 vehículos con destino al Parque Móvil de la Diputación Provincial de Málaga por un período de 46 mensualidades, comprometido con el medioambiente, incluyendo seguro y mantenimiento integral	34100000-8	Suministro	1.519.646,99	Lote 1				No	En tramitación	011/2021
						Lote 2						
						Lote 3						
						Lote 4						
4204	Seguridad, Emergencias, Patrimonio y Servicios Generales	Suministro de gas natural	09123000-7	Suministro	66.115,70	No				En tramitación	013/2021	

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

27/01/2022 18:29:40 CET

CÓDIGO CSV

df4d28ff864282faf49f53e5300036ec490a95fd

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

FECHA Y HORA

27/01/2022 18:30:26 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

aab7434ad0618a4a023e85bbe4119a8302aeb452

Información de menores recurrentes

Este apartado ofrece información de los contratos menores recurrentes que son utilizados de manera habitual y periódica en esta Administración y que son los siguientes:

1. Gastos derivados de programas de formación y perfeccionamiento del personal al servicio de la Diputación.

- Código económico de aplicación presupuestaria: 16200.
Descripción: Gastos sociales del personal que comprende los gastos de formación y perfeccionamiento del personal que está prestando sus servicios en los centros de la Diputación provincial de Málaga, salvo los honorarios que deba percibir el personal al servicio de esta Administración por la impartición de clases. Incluye los gastos derivados de los libros adquiridos para la formación del personal y otros propios de material. (Esta descripción es acorde con el art. 126 del anexo III de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales).

- Centros Gestores:

2201	Administración de Recursos Humanos	20.000,00 €.
------	------------------------------------	--------------

- Importe presupuestario total: 20.000,00 €.

2. Arrendamiento de material de transporte.

- Código económico de aplicación presupuestaria: 20400.
Descripción: Gastos de alquiler de vehículos de todas clases utilizables para el transporte de personas o de mercancías. (Esta descripción es acorde con el art. 20 del anexo III de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales).

- Centros Gestores:

4204	Mantenimiento	1.000,00 €.
2202	Parque Móvil	500.000,00 €
4301	Centros Asistenciales Especializados	1.000,00 €.

- Importe presupuestario total: 502.000,00 €.

3. Gastos de publicidad en medios.

- Código económico de aplicación presupuestaria: 22602

Descripción: Gastos de publicidad y propaganda, de divulgación y cualquier otro de propaganda y publicidad, conducente a informar a la comunidad de los servicios de la entidad local (Esta descripción es acorde con el art. 22 del anexo III de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales).

■ Centros Gestores:

0101	Oficina de Presidencia	1.000.000,00 €
1101	Desarrollo Económico	20.000,00 €
1201	Empleo	110.989,35 €
1301	Educación	19.000,00 €
1303	Juventud	1.000,00 €
2201	Administración de Recursos Humanos	5.000,00 €
2502	Recursos Europeos	7.000,00 €
2602	Promoción del Territorio	2.000,00 €
2603	Deportes	3.500,00 €
4101	Innovación Social	1.000,00 €
4102	Atención al Desplazamiento del Territorio	8.000,00 €
4602	Servicios Sociales Comunitarios	1.000,00 €
4401	Tercer Sector y Atención a la Ciudadanía	19.000,00 €
4501	Cultura	1.500,00 €
4502	Centro Cultural Generación del 27	1.100,00 €
4503	Biblioteca Provincial Cánovas del Castillo	3.000,00 €
4504	Centro de Ediciones (CEDMA)	1.500,00 €
4104	Centro Cultural La Malagueta	7.900,00 €
4105	Centro Cultural La Térmica	2.000,00 €
4601	Igualdad	1.000,00 €
4402	Mayores	20.000,00 €

■ Importe presupuestario total: 1.235.489,35 €

4. Alquiler de vehículos.

■ Código económico de aplicación presupuestaria: 22726

Descripción: el código presupuestario 22726 “prestaciones socioeducativas” se utiliza para el alquiler de vehículos en rentacar autorizados. Normalmente para el desplazamiento de vecinos de núcleos urbanos de población inferior a 20.000 habitantes dentro de la provincia de Málaga por motivos sociales. Como tal es un código propio pues no aparece regulado en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

■ Centros Gestores:



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

df4d28ff864282faf49f53e5300036ec490a95fd

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

***204**

FECHA Y HORA

27/01/2022 18:29:40 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

27/01/2022 18:30:26 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

aab7434ad0618a4a023e85bbe4119a8302aeb452

2502	Recursos Europeos	100,00 €
4602	Servicios Sociales Comunitarios	251.550,35 €
4603	Familias	5.000,00 €
4305	Residencia de Mayores La Vega	3.000,00 €

- Importe presupuestario total: 259.650,35 €

5. Indemnización por razón del servicio

- Códigos económicos de aplicación presupuestaria: 23000, 23010 y 23020, 23100, 23110 y 23120

Descripción: Indemnización para resarcir gastos derivados de comisiones de servicios y de acuerdo con la legislación vigente se deban satisfacer a miembros de los órganos de gobierno, personal funcionario, directivo, laboral, eventual y contratado temporal. Se imputará a este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados y, en general, por concurrencia personal a reuniones, consejos o comisiones. En este caso, exclusivamente es objeto de contratación el apartado referente a gastos de alojamiento.

- Concepto 230. Dietas con el detalle por subconceptos: 230.00 de los miembros de los órganos de gobierno; 230.10 del personal directivo y 230.20 del personal no directivo.
- Concepto 231. Locomoción o gastos de viaje con el detalle por subconceptos: 231.00 de los miembros de los órganos de gobierno; 231.10 del personal directivo y 231.20 del personal no directivo.

(Esta descripción es acorde con el art. 23 del anexo III de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales)

- Centros Gestores:

Afecta a todos los Centros Gestores de Diputación.

- Importes presupuestarios:

Código de Subcapítulo	Código 230 (€)	Código 231 (€)
00	24.100,00	13.100,00
10	12.325,00	14.875,00
20	202.393,99	301.147,92

Total	238.818,99	329.122,92
-------	------------	------------

Observaciones: el concepto económico 230 de “dietas” incluye dos tipos de gasto: las indemnizaciones por razón del servicio y los gastos de alojamiento.

Segundo. Que la resolución adoptada se traslade a la Secretaría General, a Intervención, a Tesorería, a Contratación y Patrimonio, Unidad de Transparencia y a la Unidad Administrativa de Presidencia, para su conocimiento y efectos oportunos y que se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante y en las páginas de Transparencia de la Diputación provincial de Málaga.

Hash: 85ce6eeb93ff5c7bf1729e34f9aae37baab23ad05af7289929cd83997a73a76208a9e89abdc8617b1512b34a62880e549875730f231c5d056397f650d92ec | PÁG. 13 DE 13
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 814fcd05ec973527b286d9acd23de51303d88f59e0825f8e8c011c411cc0d5cd9da9ec9d423c704eb1718f79cc597b33099907a26718a94517900a618a6ca128



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

df4d28ff864282faf49f53e5300036ec490a95fd

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

27/01/2022 18:29:40 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

27/01/2022 18:30:26 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

aab7434ad0618a4a023e85bbe4119a8302aeb452

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

aab7434ad0618a4a023e85bbe4119a8302aeb452

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: 814fccd05c973527b286d9acd23de51303d88f59e0825bfe8c011c411cc0d5cf9da9ec9d423c704eb1718f79cc597b33099907a26718a94517900a618a6ca128

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0010093_2022_000000000000000000000009251884

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 27/01/2022 18:30:17

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: aab7434ad0618a4a023e85bbe4119a8302aeb452

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf